



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

13 MAY 2014

Orden del Día
SESION CONSEJO N° 26 RC
RE 26 / 1 / 14

**VISTO:** Las convocatorias efectuadas a fin de proveer las horas disponibles de Profesor/a Referente de Educación Sexual en los Establecimientos de todo el país.

**RESULTANDO:** Que basado en el orden de prelación respectivo y a las propuestas de la Direcciones Liceales, corresponde efectuar las designaciones de los docentes que eligieron horas en los actos que se efectuaron en el mes de Abril del presente año de acuerdo a las convocatorias efectuadas.

**CONSIDERANDO:** I) Que la carga horaria propuesta para el profesor/a Referente en Educación Sexual es de 10 horas semanales correspondientes al costo horario de 2do.ciclo tiempo extendido y en el grado en que revista el profesor designado, de acuerdo con lo aprobado por RC. 82/ 4/ 13 de fecha 02/ 12/ 13.

II) Que, existe disponibilidad para el Ejercicio 2014.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Designar a los docentes en el número de horas que en cada caso se indica, a fin de cumplir funciones de Profesor/ a Referente de Educación Sexual, a partir de las respectivas fechas de toma de posesión y hasta el 28 de febrero de 2015, en los distintos centros de estudios que se establecen a continuación:

<u>Liceos</u>	<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Cédula</u>	<u>Horas</u>
Masoller. Rivera	M <sup>a</sup> Angélica Núñez	4.327.615-1	10
Tranqueras. Rivera	M <sup>a</sup> Angélica Núñez	4.327.615-1	10
Melo N°1. Cerro Largo	Cristina Hernández	4.030.984-4	10

II) Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Rosa Arribillaga, C.I. 2.586.981-3, a las horas de Referente de Educación Sexual en el Liceo de Tranqueras.

III) Disponer que las Direcciones liceales deberán tener en cuenta que los docentes involucrados no podrán superar el tope de las 48 horas semanales de labor y deberán tener disponibilidad horaria en los turnos correspondientes.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**



**A N E P**

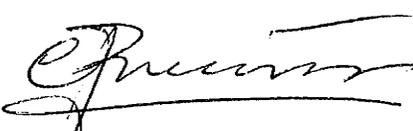
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

---

*Líbrese Oficio a los Establecimientos involucrados, comuníquese a Departamento Docente y a la Comisión de Educación Sexual. Pase a División Hacienda a sus efectos.*

*Cumplido, archívese.*

  
Dra. M<sup>ra</sup>. Edith Bello  
Secretaría General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Priotto  
DIRECTORA GENERAL

---

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

---